



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **48458 PER – Mensaje 4983** del Poder Ejecutivo, venido en revisión, por el cual se modifica el artículo 2 de la ley 12639 (Museo Provincial de la Inmigración); que cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto sancionado por la Cámara de Senadores obrante a fojas 13 de fecha 16 de Junio de 2022, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Modificase el artículo 2 de la Ley N° 12.639, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- El inmueble referido en el artículo anterior será destinado para establecer la sede del "Espacio Cultural Museo de las Mujeres Santafesinas", dependiente del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia."

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 30 de Marzo de 2023.

**FIRMANTES: BLANCO – RUBEO – BUSATTO – BOSCAROL – LENCI –
ESPÍNDOLA – BERMÚDEZ.**